ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RESOLUCIÓN No. 012-2020

De conformidad al uso de las Atribuciones Constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales. .

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el motor de arranque municipal que sirve de instrumento en el cual se plasman las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 110 de la citada ley 176-07, dice el carácter de los actos Municipales. Los actos de los Ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que estén sometidos a algún trámite legal posterior o se suspenda su ejecución.

CONSIDERANDO: Que en la Sesión extraordinaria No. 004-2019, de fecha 26 de diciembre del año 2020, celebrada en el salón de Sesiones **Francisco Javier Ramírez Alcántara,** siendo las 9:30 horas de la mañana, los Regidores, **Sr. Ángel Matos Jiménez, Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera, Licda. Carolin Alcántara Oviedo, Sr. Carlos Ramírez Mateo y el Lic. Manuel de Jesús (hijo) Hernández,** aprobaron a unanimidad el presupuesto correspondiente al año 2021, por un monto de veintidós millones ochocientos seis mil quinientos pesos con cero centavo **(RD$22, 806,500.00).**

VISTA: La ley No. 176-07.del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República

VISTA: La Sesión extraordinaria No.004-2020, de fecha 26 del mes de diciembre del año 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

El Ayuntamiento de este Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, en el uso de las Atribuciones Constitucionales, Legales, Reglamentarias que le confiere la Constitución y la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

R E S U E L V E

Artículo único: Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto correspondiente al año 2021, por un monto de veintidós millones ochocientos seis mil quinientos pesos con cero centavos **(RD$22, 806,500.00).**

Dada en la en el Salón Capitular **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ALCANTARA** del Ayuntamiento Municipal de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2020, año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración de la República.

Licda. Yissell Y. Santana Alc.
Alcaldesa Municipal

Sr. Ángel Matos Jiménez
Presidente del Concejo

ALCALDIA MUNICIPAL PRESIDENCIA 2020-2024 BANICA, REP DOM

Sr. Francisco Alberto Valenzuela R.
Regidor

Licda. Carolin Alcántara Oviedo
Regidora

Sr. Carlos Ramírez Mateo
Regidor

Licdo. Manuel de Jesús (hijo) Hernández
Regidor

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDIA 2020-2024 BANICA, REP DOM

Licda. Dayris Contreras Rosario
Secretaria interina del Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA 2020-2024 BANICA, REP. DOM.